

ENTREVISTA

Josefa Pérez Morales
Presidenta de 'Afacg'

«Nosotras somos la voz de nuestros padres y maridos»

JOSEFA Pérez Morales, de profesión ama de casa, es la presidenta regional de Afagc, Asociación de Familiares y Allegados de Guardias Civiles. Vive en el cuartel de Alcantarilla y ha aceptado el cargo para, según dice, reivindicar los derechos de los guardias civiles. «Queremos pedir lo que nuestros padres y maridos no pueden por ser miembros de la Guardia Civil», dijo Josefa Pérez, quien cuenta en su equipo de trabajo con Josefina López, hija de un guardia civil que también está destinado en Murcia. Tanto la presidenta como la secretaria de la Asociación de Familiares y Allegados de Guardias Civiles aseguran que un elevado número de miembros de la Benemérita están contentos con la creación de esta asociación en Murcia.

JOSE LUIS SALANOVA
MURCIA

Pregunta: ¿Hay otras asociaciones en España de familiares y allegados de guardias civiles?

Respuesta: En Asturias ya funciona una asociación como la nuestra y cuenta con algo más de cien afiliados. En Ceuta hay otra, con 150 afiliados. Nosotros queremos que la asociación de Murcia camine como éstas que he citado, e incluso mejor, si es posible. Vamos a luchar con todas nuestras fuerzas para que así sea.

P. ¿Cuántos hombres hay en la directiva?

R. Ninguno. Todos los miembros de la junta directiva somos mujeres porque nuestros maridos no pueden estar dentro de la asociación. No es por los estatutos de la misma, es porque la Guardia Civil se lo tiene terminantemente prohibido.

P. ¿Es la unión entre los guardias el principal objetivo de Afagc?

R. No es nuestro principal objetivo que haya unión entre todos los miembros de la Guardia Civil, aunque este es otro de los fines que nos hemos propuesto: que exista algo más de unión entre todos. Lo principal, y por lo que aquí estamos, es poder pedir nosotras lo que ellos, por ser guardias civiles, no pueden pedir. Nuestros maridos y padres, por ser de la Guardia Civil no pueden reivindicar nada.

P. ¿Qué pide la asociación de familiares y allegados?

R. Que los guardias civiles tengan menos horas de trabajo. Que pueden disfrutar de descanso, como en las demás profesiones. Más días libres en domingos o festivos, que es cuando únicamente pueden estar con sus hijos. Los niños, por estar en los cole-



La presidenta de 'Afacg', Josefa Pérez

./JUANCHI LOPEZ

gios, nunca pueden disfrutar de sus padres ya que si nuestros maridos tienen algún día libre suele ser entre semana, en días laborales.

P. ¿Cuántos asociados hay en Murcia?

R. Hasta ahora, que acabamos de empezar, somos 51 en Murcia. Espero que a partir de hoy nuestra asociación vaya a más y aumente considerablemente el número de afiliados. Nos hemos dado cuenta que mucha gente está con nosotros.

Fuera de la sociedad

P. ¿Quiéren que desaparezcan las viviendas en los cuarteles?

R. Sí, eso también lo pretendemos. La Guardia Civil ha estado siempre separada de la sociedad por vivir los guardias encerrados en cuarteles. Se vive separado de

lo que es la población. Para que desaparezcan las viviendas en los cuarteles tendrían que aumentar el sueldo a los guardias civiles. Con la nómina que tienen ahora, no se puede alquilar una vivienda, y mucho menos pensar en meterse en la compra de un piso. Con el sueldo que percibe un guardia civil, esto último está completamente fuera de su alcance.

P. ¿Qué opinan los guardias civiles de esta asociación?

R. Con cuantos guardias civiles hemos hablado les parece bien que exista una asociación como la nuestra, una asociación que les respalde. Ellos no pueden hablar. No tienen voz por ser militares, pero nosotros seremos la voz de nuestros padres y de nuestros maridos.

SUCESOS

Detienen a siete menores de edad por el robo en una discoteca de Blanca

Dos de los presuntos ladrones tienen 10 años

LA VERDAD
MURCIA

Siete menores, dos de ellos de diez años, han sido detenidos como presuntos autores de un robo en una discoteca de Blanca, según informó ayer un portavoz de la Guardia Civil. Los menores, todos ellos vecinos de la localidad citada, fueron detenidos después de que en la tarde del lunes se detectara un robo en la discoteca Mickey Mouse. Uno de sus propietarios explicó que se llevaron bebidas, principalmente, y causaron destrozos aún sin cuantificar.

Los detenidos son J.L.M.G., de 15 años; J.M.G., de 14; A.C.M., de 11; J.J.C.M., de 10; J.A.C.M., de 13; J.C.M., de 13, y A.T.C., de 10 años.

Del mismo modo, agentes de la Guardia Civil de Abarán detuvieron a A.M.G., de 19 años, y J.A.S., por su presunta participación en varios robos, que se habrían cometido en Blanca y Abarán. Los guardias civiles consiguieron recuperar el dinero obtenido en el asalto a una vivienda, así como siete conejos, que supuestamente también habían sido robados.

En la pedanía murciana de El Palmar, fueron detenidos por fuerzas de la Benemérita L.A.M.M. y J.F.M., de 16 años, por un presunto delito de utilización ilegítima de un vehículo.

● **Realizó un butrón en una boutique** Agentes del Cuerpo Nacional de Policía de Murcia sorprendieron ayer *in fraganti* a un vecino de Murcia de 29 años, Carlos Q.L., cuando intentaba sustraer ropa valorada en 250.000 pesetas y 60.000 pesetas en metálico, en el interior de una tienda de modas. El detenido había realizado un butrón en una pared para penetrar en la boutique.

EDICTO

DOÑA ASUNCION-CRISTINA FERRANDEZ LOPEZ-EGEA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CIUDAD DE JUMILLA (Murcia) Y SU PARTIDO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue Expediente de Dominio con el número 56/1992, a instancias del Procurador Don Manuel Francisco Azorín García en nombre y representación de Doña Juana Alarcón García, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

«URBANA.— Una casa situada en la calle de las Castillas, número once, de Jumilla, orientada al Sur; se compone de planta baja, cámaras, corral y varios departamentos, ocupando una superficie real, según reciente medición pericial, de ciento setenta metros cuadrados».— Linda, derecha entrando, de Pedro Tomás Martínez; izquierda, de José Tomás Sánchez, y espalda, de Ana María Soler Gandía y Cándido Muñoz Pérez.

Le corresponde por compra a Doña Juana García Guardiola, según escritura otorgada ante el Notario de Jumilla, don Luis Enrique Lapiedra Frías en 27 de agosto de 1991, y de la que solamente se inscribieron a su favor dos terceras partes indivisas por figurar la tercera inscrita a nombre de Don Timoteo García Pérez, quien adquirió dicha participación por herencia de D. Lorenzo García Guardiola, según escritura de fecha 6 de marzo de 1884, ante el Notario que fue de Pinoso, Don Manuel Redondo Reinoso.

Se halla inscrita al Tomo 232 del Archivo, folio 130, libro 143 de Jumilla, finca número 841 triplicado, del Registro de la Propiedad de Yecla.

Por providencia de fecha 23 de marzo de 1992, se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a los herederos desconocidos de Don Timoteo García Pérez, como titular registral de una tercera parte indivisa de la finca y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Jumilla, a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y dos.
E./ LA SECRETARIA



AYUNTAMIENTO DE MURCIA
Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO

APROBACION INICIAL DE UNA NUEVA DELIMITACION DE UNIDADES DE ACTUACION EN EL ESTUDIO DE DETALLE EL PALMAR.

El pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 26 de Marzo de 1992, ha aprobado inicialmente una nueva delimitación en dos unidades de actuación de la totalidad de los terrenos comprendidos en el Estudio de Detalle de El Palmar (Estudio de Detalle Las Palmeras).

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, a contar de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la Región de Murcia, durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente en la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, a 2 de Abril de 1992
EL TTE. ALCALDE DE URBANISMO Y VIVIENDA

COMPOBELL, SOCIEDAD ANONIMA

En la Junta Universal de Accionistas celebrada el día 1 de abril de 1992, se acordó: Trasladar el domicilio social a calle Salón Ruiz Hidalgo, 9, bajo, de Murcia. Lo que se hace público a los efectos del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas. Murcia, 1 de abril de 1992. El presidente del Consejo.

AVISO

MIGUEL CANALES, S. A.

Que la Junta Universal, celebrada el 15 de Septiembre de 1989, se acordó por unanimidad:

- 1.— DISOLVER la Sociedad, al amparo del Art. 260-1 de L. S. A.
- 2.— Nombrar LIQUIDADOR.
- 3.— Aprobar el Balance Final siguiente:

ACTIVO	
Caja.....	1.500.000
Activo Total.....	1.500.000
PASIVO	
CAPITAL.....	1.500.000
Total Pasivo.....	1.500.000

Lorca, a 27 de Marzo de 1992